

Santiago, ~~de~~ Enero de 1977.

Señor
Kurt Waldheim
Secretario General
Naciones Unidas

Señor Secretario General:

Quienes suscribimos esta carta somos cónyuges o parientes muy cercanos de personas detenidas, en nuestro país, durante el año 1976, por agentes de organismos dependientes de los actuales gobernantes, y que están desaparecidas.

Agotadas la mayor parte de las instancias internas y externas, nos hemos atrevido a dirigirnos a Ud., en su calidad de máximo representante de la comunidad internacional, representándole el drama que nos aflige y solicitándole su mediación ante quienes corresponda, a fin de que aparezcan nuestros seres queridos.

Hemos golpeado cuanta puerta existe, hemos recorrido uno y otro lugar, hemos efectuado innumerables gestiones de todo tipo- judiciales y extrajudiciales, oficiales y oficiosas, públicas y privadas- para, a lo menos, saber cuál es el paradero actual de nuestros parientes.

Todo ha sido inútil.

Ninguna autoridad chilena asegura la vida de nuestros seres queridos. Uniformemente se nos repite que "ellos no están detenidos", que "no han sido investigados", que "no han sido habidos en los campos oficiales de detención", etc. A estas aseveraciones se añade ahora último la falacia de manifestar que "en Chile no existe hoy sino un preso político".

Estas afirmaciones son falsas.

Muchos de nosotros fuimos testigos del arresto de nuestros familiares. En otros casos, ellos fueron detenidos ante personas que han testimoniado tales hechos aquí y en el extranjero, ante los Tribunales chilenos, ante Notarios públicos, ante representantes consulares de nuestro país. Sabemos, nos consta fehacientemente, su aprehensión por agentes del Gobierno.

Sin embargo, el régimen niega su detención...

Qué ocurrirá entonces? Se repetirá con ellos la experiencia sufrida por María Ugarte Román, detenida por la DINA, torturada y luego muerta, abandonada en una playa solitaria? Nuestros parientes, como tantos otros, habrán sido asesinados? Su desaparición, será análoga a la del ingeniero David Silberman, que fuera raptado por los organismos de seguridad de la Junta Militar desde la Penitenciaría de Santiago, hace ya más de 27 meses, y aún no es habido? Sufrirán el mismo destino corrido por aquellos 119 chilenos que revistas y diarios del exterior dieron por muertos en supuestos enfrentamientos entre ellos fuera del país, versión que el actual Gobierno ha recogido y hecho suya en algunas ocasiones? Se lamentará también con ellos una suerte idéntica a la del funcionario de la ONU, Carmelo Soria Espinoza?

Nuestros parientes no son partidarios del régimen. Pero ello no justifica, a nuestro juicio, que se les detenga y se les haga desaparecer.

Tampoco esa circunstancia puede legitimar de ninguna manera que, respecto de ellos, se violen todas las garantías y derechos reconocidos por las naciones civilizadas.

Por otra parte, nos llena de inquietud la afirmación oficial de la Junta de no existir en Chile sino un detenido por Estado de Sitio, el senador Jorge Montas. Se quiere significar con ello que nuestros seres queridos ya no existen? Y, se habrán ejecutado sentencias de muerte que nadie, salvo sus autores, conocen?

El actual régimen anunció, el 16 de noviembre último, que se liberaría en Chile ~~xx~~ a todos los detenidos en razón de Estado de Sitio, con excepción de 16 personas que serían expulsadas del país y de dos que serían intercambiados por presos comunes de otros estados. Nuestros familiares detenidos y desaparecidos no fueron liberados. Es legítimo, en consecuencia, concluir que no están detenidos por Estado de Sitio. Como tampoco están procesados o, en cualquier forma, bajo la jurisdicción de algún tribunal de la República, debe inferirse que su prisión no obedece ni está legitimada por norma legal alguna. Es justo, es moral, es legal, esta situación? Evidentemente no.

Estimando superfluo citar a Ud. los numerosos Tratados, Convenciones y principios internacionales que hacen imperativa no sólo la investigación de denuncias como las for-

muladas en la presente sino la exigencia al Estado infractor de hacer cesar las violaciones cometidas.

La Organización de Naciones Unidas tiene el deber de actuar en este sentido.

Valoramos y agradecemos sinceramente todos los esfuerzos desplegados por la ONU hasta el momento. Estamos conscientes que ha contribuido eficazmente a impedir que los abusos sean aún mayores. Sin embargo, pese a todo, nuestros parientes siguen desaparecidos, se continúa deteniendo a las personas y de ellas no se vuelve a saber.

Las palabras, las declaraciones, no bastan. Son los hechos los que importan aquí. La Junta Militar de nuestro país en forma permanente, se ha autocalificado de defensora de la doctrina humanista cristiana, de conservadora de nuestra tradición histórica y cultural, de que su misión suprema es la de asegurar por sobre toda otra consideración, la supervivencia de dichas realidades y valores.

Pero en el caso de nuestros maridos, padres, hermanos, hijos, desaparecidos, la realidad desmiente esas palabras. Ellos han sido detenidos. No sabemos si están vivos. No sabemos si están muertos. Queremos saberlo. Queremos saber dónde están. Queremos verlos. Nos unen a ellos los lazos del amor y de la sangre. En nombre de esos vínculos sagrados pedimos a Ud. que NU arbitre los mecanismos necesarios para poner fin al abuso, al atropello, nos devuelvan a nuestros seres queridos y a este país el respeto por el derecho a la vida de los seres humanos.

Tememos lo peor. Que sea consumado un horrendo crimen. Ud. puede actuar para impedirlo. Puede ser que hoy sea tiempo todavía. Mañana podría ser demasiado tarde.

FAMILIARES:

- 1.-
- 2.-

Cachá. Walheim